## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

EJECUTIVO DE ALIMENTOS Rad. 1100131-10-027-2020-00062-00

Bogotá, D. C., ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022).

Se agrega y pone en conocimiento de la ejecutada el escrito allegado por el demandante (c. digitales 31 y 32), y por lo demás el solicitante podrá reclamar por las vías legales autorizadas.

<u>Cumpla Secretaría lo dispuesto en el numeral 9 de la providencia del 6 de abril hogaño.</u>

NOTIFÍQUESE y <u>CÚMPLASE</u>,

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ

<sup>/</sup>Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. <u>059</u> FECHA <u>18-ABRIL-2022</u>

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA Secretaria